

NO8DO

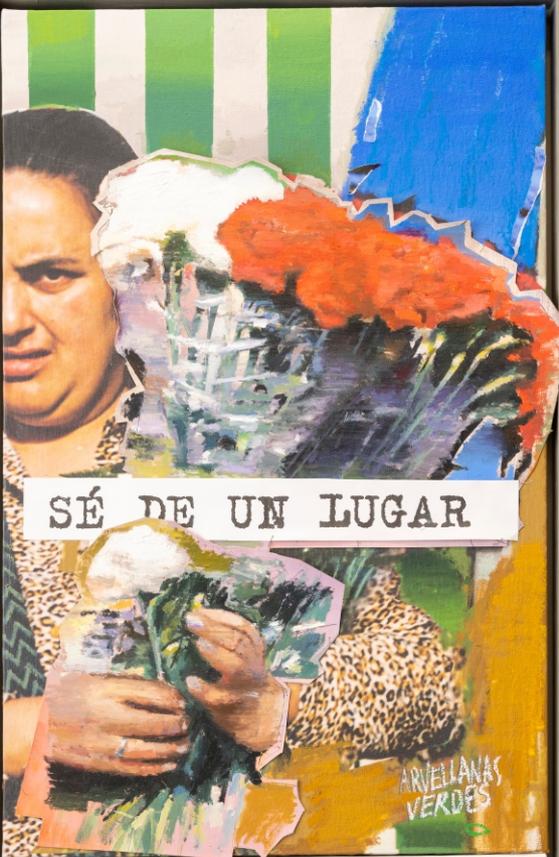
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

PLAN DE MOVILIDAD

VELÁ DE SANTA ANA

2024

Memoria y Planos



SÉ DE UN LUGAR

ARVELLANAS VERDES

VELÁ DE TRIANA

DEL 20 AL 26 DE JULIO DE 2024

TORNEOS → CONCURSOS
COMPETICIONES DEPORTIVAS
REGATAS / PREGÓN
DISTINCIONES → ILUMINACIONES
OFRENDA * FLORAL
FUEGOS ARTIFICIALES → CASETAS
CONCIERTOS / CUCANA

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

[FIESTAS EN HONOR A SANTIAGO Y SANTA ANA]

Memoria del Plan de Movilidad



MEMORIA PLAN DE MOVILIDAD VELÁ DE SANTA ANA 2024

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- ZONA AFECTADA.

3.- VIGENCIA DEL PLAN.

4.- DESARROLLO DEL PLAN.

4.1.- Fase I.

4.1.- Fase II.

4.1.- Fase III.

5.- VÍAS DE EVACUACIÓN.

5.1.- NIVEL I: Vías exentas de tráfico.

5.2.- NIVEL II: Itinerarios de vehículos de emergencias.

6.- PARADAS DE TAXIS.

7.- FUEGOS ARTIFICIALES.

8.- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS

MEMORIA PLAN DE MOVILIDAD PARA LA VELÁ DE SANTA ANA 2024

1.- INTRODUCCIÓN.

El presente Plan de Movilidad se elabora con un doble objetivo. Por una parte facilitar al ciudadano la información necesaria para poder planificar sus desplazamientos durante el desarrollo de la Velá de Santa Ana 2024, y facilitar y regular el acceso de los mismos y de los servicios de emergencia, en caso de ser necesario; y por otro lado, el de establecer aquellas determinaciones necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la misma mediante la reordenación de los tráficos del entorno de la zona afectada, y la implantación de las medidas de balizamiento correspondientes para reforzar dicha ordenación, permitiendo generar zonas excluidas al tráfico, y redirigir los flujos de tráfico exteriores hacia otras rutas alternativas garantizando en todo momento la continuidad de los itinerarios motorizados.

A lo largo de este Plan se desarrollan las medidas a implantar en las zonas afectadas por el mismo, así como su vigencia temporal, y se especifican el carácter de las mismas, permanentes o temporales, detallando la afección a las zonas de estacionamiento en viario, aparcamientos públicos, accesos, cortes de tráfico y otras actuaciones complementarias.

Con el objeto de poder dar una respuesta rápida a aquellas situaciones que por su imprevisibilidad pudieran darse durante la vigencia del Plan, se nombrará un Director Responsable Técnico de la Ejecución del mismo que se encargará de la ejecución, interpretación, y modificaciones puntuales del plan en su caso, así como de la emisión de autorizaciones excepcionales, y accesos que pudieran requerirse en ejecución del mismo. Será un funcionario municipal perteneciente al Servicio Técnico de Movilidad de la Dirección General de Movilidad, y actuara en coordinación con el resto de componentes que intervienen en el dispositivo a través del Centro de Coordinación Operativa del Ayuntamiento de Sevilla (CECOP).

2.- ZONA AFECTADA.

La zona afectada por la celebración de la Velá, a efectos de tráfico y de regulación del estacionamiento, comprende el Puente de Isabel II, la Plaza del Altozano, calle Betis, calle Castilla desde Procurador hasta Callao, calle Callao, San Jorge, Antillano Campos, calle Alfarería desde Covadonga hasta San Jacinto, calle Fabié, calle Juan de Lugo, calle Duarte y calle Luis de Cuadra.

3.- VIGENCIA DEL PLAN.

El Plan comenzará el día 09 de julio y finalizará el 30 de julio.

Constará de tres Fases: que denominaremos Fase I, Fase II y Fase III que irán desde el día de **09 al 30 de julio**, desglosándose de la siguiente forma:

- ✓ **FASE I: Montaje**, desde las 00,00 horas del martes día 09 de julio hasta las 18:00 horas del sábado 20 de julio.
- ✓ **FASE II: Velá**, desde las 17:00 horas del sábado día 20 de julio hasta las 6:00 horas del domingo 21 de julio, y desde a 18:00 horas hasta las 6:00 horas del día siguiente desde el domingo 21 de julio hasta el sábado 27 de julio.
- ✓ **FASE III: Desmontaje**, desde las 6:00 horas del domingo 28 de julio hasta las 24:00 horas del martes 30 de julio.

4.- DESARROLLO DEL PLAN. PLANO 01

4.1.- FASE I. (desde las 00:00 horas del 09 de Julio hasta las 17:00 horas del 20 de Julio)

Se trata de una fase preparatoria destinada a garantizar la disponibilidad de los espacios necesarios para poder llevar a cabo el suministro y montaje de los elementos necesarios para el funcionamiento de casetas, atracciones y demás elementos propios de la Velá.

Contempla la reserva de espacios para carga y descarga en calle Betis, así como, cortes puntuales de tráfico, en esta misma calle. Las zonas de estacionamiento restringido se delimitarán mediante la instalación de la señalización circunstancial correspondiente.

4.2.- FASE II. (desde las 17:00 horas del 20 de Julio hasta las 06:00 horas del 27 de Julio)

✓ **Cambios de sentido.**

- **Calle Antillanos Campos** tendrá sentido de circulación hacia la calle Pagés del Corro.

✓ **Zonas de tráfico restringido:**

- **Calle Betis y Plaza del Altozano:** podrán acceder según tramos horarios:
 - 6:00 a 18:00 horas: Residentes acreditados.
 - 6:00 a 13:30 horas: Vehículos de Carga y Descarga.
 - 6:00 a 14:00 horas: Aparcamiento Público del Mercado de Triana, a excepto de los vehículos abonados que podrán acceder hasta las 16.00 horas.
 - Otros vehículos autorizados por la de Distrito Municipal, en horario de 06:00 a 18:00 horas, mientras lo permita el nivel de ocupación de personas de las vías afectadas.
- **Calle Castilla** desde calle Procurador. De 18:00 a 06:00 horas a sólo Residentes, Taxis y Motos.

✓ **Cortes de Tráfico:** desde las 17:00 horas del día 20 de julio hasta las 06:00 horas del día 21 de julio y desde las 18:00 horas hasta las 06:00 horas desde el día 21 de julio hasta el 28 de julio.

- **Calle Betis y Plaza del Altozano.**
- **Puente de Isabel II.** Se prohibirá durante el corte de tráfico del puente el giro a la izquierda desde Paseo Colón hacia el Puente.
- **Calle San Jorge y Alfarería** (desde Covadonga hasta San Jacinto).

- **Calles Juan de Lugo, Duarte y Luis de Cuadra.**

- ✓ **Restricciones de Estacionamiento:**

- ✓ **Calle Betis y Plaza del Altozano:** se destinarán las zonas de estacionamiento de forma alternativa para el uso de carga y descarga de 06:00 a 13:30 horas y el uso peatonal de los asistentes a la Velá desde las 17:00 hora del día 20 de julio hasta las 06:00 h día 21 de julio y desde las 18:00 horas hasta las 06:00 horas en el periodo comprendido entre el día 21 de julio y el día 28 de julio.

- **Calle San Jorge:** prohibido estacionar desde las 17:00 hora del día 20 de julio hasta las 06:00 horas día 21 de julio y desde las 18:00 horas hasta las 06:00 horas en el periodo comprendido entre el día 21 de julio y el día 28 de julio.

- **Calle Pureza:** Prohibido estacionar en los tramos comprendidos entre la calle Arfián y el número 35 de la Calle Pureza; y desde la calle Luís de Cuadra hasta la calle Troya.

- **Barreduela Valladares:** Prohibido estacionar ciclomotores y motocicletas.

- **Calle Fabié:** Prohibido estacionar en toda la calle.

4.3.- FASE III. (Desde las 06.00 horas del día 28 de Julio hasta las 24,00 horas del día 30 de Julio)

Se trata de una fase destinada a garantizar la disponibilidad de los espacios necesarios para poder llevar a cabo el desmontaje de los elementos instalados en la FASE I.

Contempla la reserva de espacios para carga y descarga en calle Betis, así como, cortes puntuales de tráfico, en esta misma calle. Las zonas de estacionamiento restringido se delimitarán mediante la instalación de la señalización circunstancial correspondiente.

5.- VÍAS DE EVACUACIÓN

5.1.- NIVEL I: Vías exentas de tráfico.

Se consideran Vías de Seguridad a utilizar en caso de evacuación peatonal ante una emergencia. Por lo tanto, deben permanecer totalmente exentos de tráfico rodado durante toda la vigencia de las medidas temporales del Plan. Estas vías y Plazas son:

- ✓ **Betis**
- ✓ **San Jorge**
- ✓ **Antillanos Campos**
- ✓ **Plaza Altozano**
- ✓ **Puente Isabel II**
- ✓ **Fabie**

Estas vías de **NIVEL I** podrá abrirse al tráfico antes de la finalización de ese horario si las condiciones de seguridad lo permiten, como es el haberse ejecutado el desalojo del público y la realización de la limpieza por parte de LIPASAM, y en todo caso pasada 1 hora y media después de la finalización de la Velá.

5.2.- NIVEL II: Itinerarios de vehículos de emergencias.

Es el viario habilitado para que los vehículos de emergencia puedan acceder a las zonas de concentraciones peatonales. Durante la aplicación de las medidas temporales del Plan. Estas vías son:

- ✓ **Pureza**
- ✓ **Pagés del Corro, desde San Jacinto hasta la Plaza Virgen Milagrosa**
- ✓ **Troya**
- ✓ **Callao (acceso exclusivo de residentes, taxis y motocicleta).**
- ✓ **Castilla, tramo desde Callao hasta Procurador (acceso exclusivo de residentes, taxis y motocicleta).**
- ✓ **San Jacinto**

6.- PARADAS DE TAXIS.

Durante la Fase II se mantendrá la parada de taxis de la calle Arjona con Puente Isabel II y se instalarán dos nuevas paradas provisionales con horario de 22:00 a 06:00 la ubicada en Pagés del Corro y con horario de 08:00 a 16:00 la ubicada en calle Callao.

PLANO 01

7.- FUEGOS ARTIFICIALES.

Como cierre de los eventos vinculados a la Velá se va a realizar un espectáculo pirotécnico. El material pirotécnico se ubicará junto al Castillo de San Jorge en el Paseo de Nuestra Señora de la O. y se celebrará el sábado 27 a las 24 horas.

Por motivos de seguridad, momentos antes del encendido del material pirotécnico, se establecerá un perímetro de seguridad peatonal. **PLANO 03**

8.- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS

Durante la Fase II se realizarán una serie de actuaciones complementarias a las descritas en los apartados anteriores, que se detallan a continuación, necesarias para el correcto funcionamiento de la Velá.

Se procederá al cierre de los accesos peatonales al malecón del río mediante vallas. Estos accesos desde las zapatas del Puente hasta la calle Betis se clausurarán a partir de las 22,00 horas. El Paseo de la O se cerrará con el mismo sistema a partir de las 22,00 horas todos los días de la Velá. Indicativos de Protección Civil tendrán encomendado la misión de la vigilancia de estas zonas. **PLANO 02.**

Se prohíbe la circulación de patinetes y bicicletas en la zona destinada a uso peatonal durante la celebración de la Velá, viario que está enumerado en este Plan en su epígrafe **4.2.**

Quedará inhabilitada la zona reservada a Vehículos de Movilidad Personal (patinetes y bicicletas eléctricas de alquiler) de alquiler sin puntos de anclaje ubicado al comienzo de la calle Betis, junto al acceso al aparcamiento público. Se habilitará un espacio específico temporal durante la Fase II del Plan de Movilidad para estos vehículos en el comienzo de la

calle Castilla debidamente señalizado junto a un aparcamiento específico de bicicletas privadas.

La Policía Local realizará una especial vigilancia de los espacios reservados a paradas de taxis, motos y bicicletas.

Se instalarán reservas de estacionamiento para:

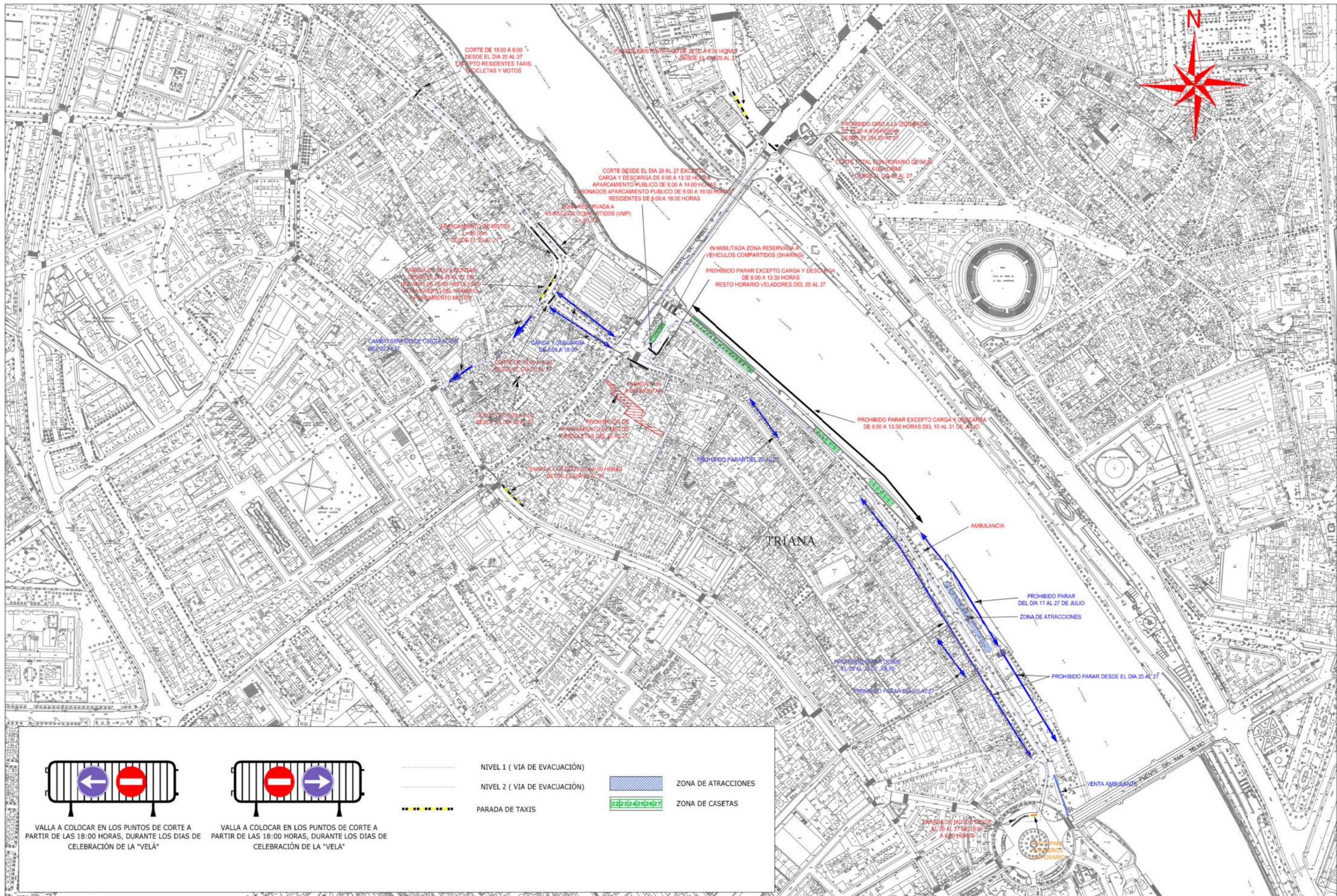
- ✓ **Servicios de emergencias:** dos zonas para equipos de emergencias:
 - **Tablero del Puente Isabel II.**
 - **Calle Betis,** junto a antigua Comisaría de la Policía Nacional.
- ✓ **Bomberos:**
 - **Plaza. de Cuba**
- ✓ **Estacionamiento Motocicletas y bicicletas:**
 - **Calle Castilla:** motos y bicis.
 - **Plaza. de Cuba:** motos.

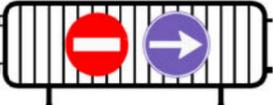
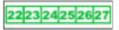
Sección de Planes Especiales y Centro de Educación Vial

Julio 2024

Planos del Plan de Movilidad





| | | | | | |
|---|---|--|-----------------------------|---|---------------------|
|  |  |  | NIVEL 1 (VIA DE EVACUACIÓN) |  | ZONA DE ATRACCIONES |
| | |  | NIVEL 2 (VIA DE EVACUACIÓN) |  | ZONA DE CASSETAS |
| | |  | PARADA DE TAXIS | | |

VALLA A COLOCAR EN LOS PUNTOS DE CORTE A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS, DURANTE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN DE LA "VELÁ"
 VALLA A COLOCAR EN LOS PUNTOS DE CORTE A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS, DURANTE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN DE LA "VELA"

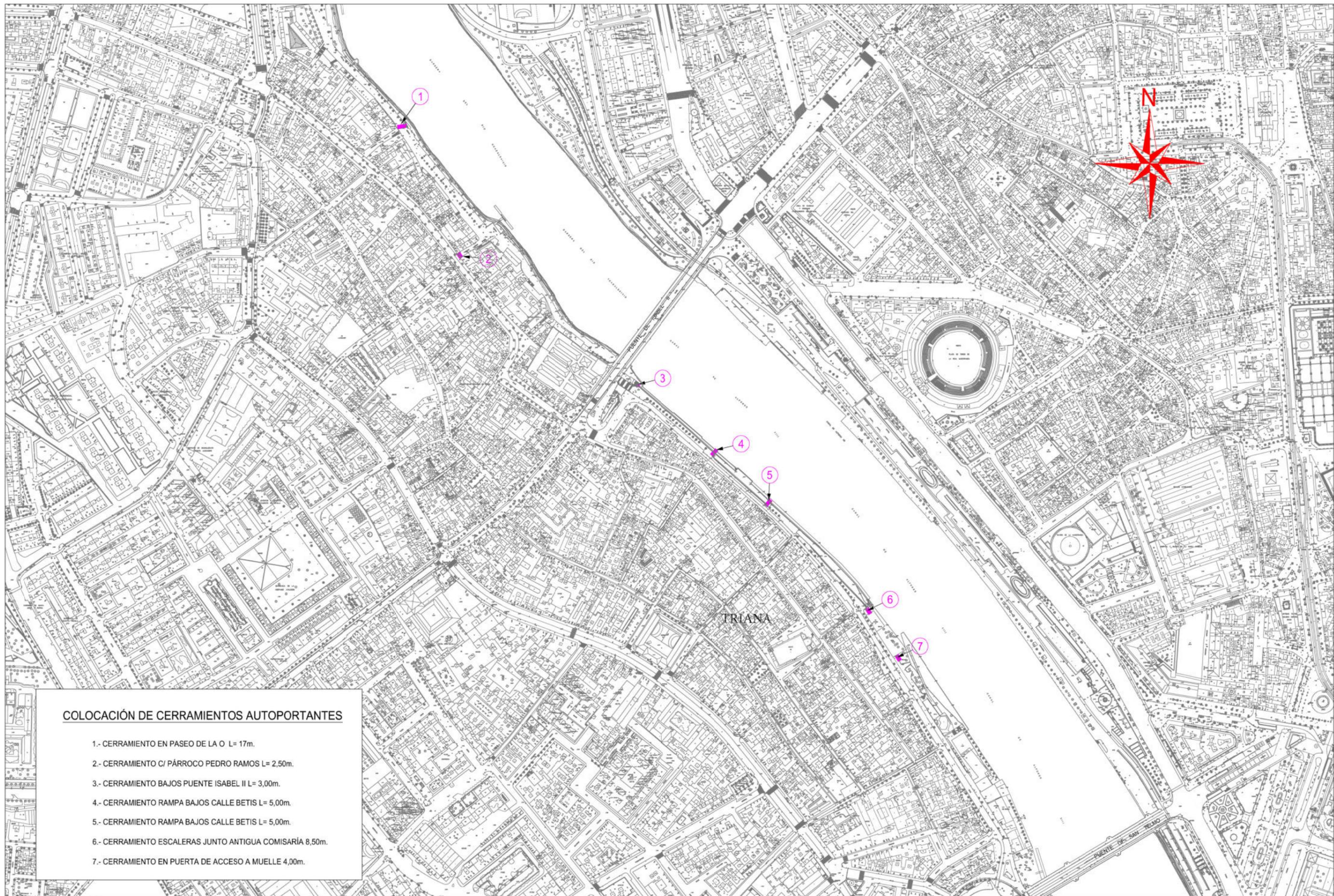
**VELÁ DE SANTIAGO Y SANTA ANA
ORDENACIÓN PROPUESTA**

Proyectado:
 Miguel Gómez Olivera
Trazado:
 Manuel Ortiz González
Vº Bº El Jefe del Servicio:
 Juan José Muñoz Alonso



**PLANTA GENERAL
DE ACTUACIONES**

Fecha:
 Julio de 2024
Escala:
 1:4000
Formato: DIN A3
Plano:
 01



COLOCACIÓN DE CERRAMIENTOS AUTOPORTANTES

- 1.- CERRAMIENTO EN PASEO DE LA O L= 17m.
- 2.- CERRAMIENTO C/ PÁRROCO PEDRO RAMOS L= 2,50m.
- 3.- CERRAMIENTO BAJOS PUENTE ISABEL II L= 3,00m.
- 4.- CERRAMIENTO RAMPA BAJOS CALLE BETIS L= 5,00m.
- 5.- CERRAMIENTO RAMPA BAJOS CALLE BETIS L= 5,00m.
- 6.- CERRAMIENTO ESCALERAS JUNTO ANTIGUA COMISARÍA 8,50m.
- 7.- CERRAMIENTO EN PUERTA DE ACCESO A MUELLE 4,00m.

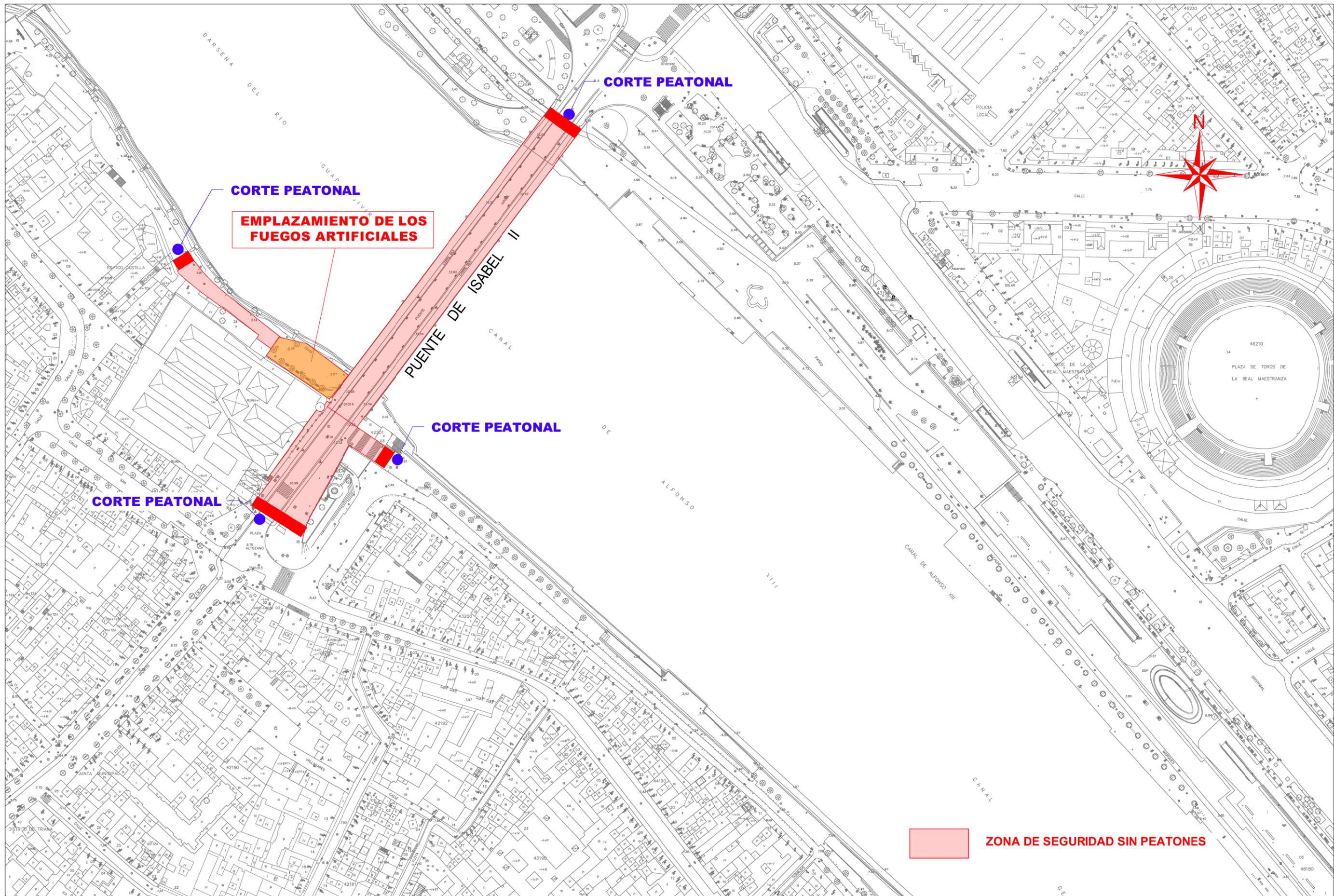
**VELÁ DE SANTIAGO Y SANTA ANA
ORDENACIÓN PROPUESTA**

Proyectado:
Miguel Gómez Olivera
Trazado:
Manuel Ortiz González
Vº Bº El Jefe del Servicio:
Juan José Muñoz Alonso



**EMPLAZAMIENTO DE
CERRAMIENTOS AUTOPORTANTES**

Fecha:
Julio de 2024
Escala:
1 : 4000
Formato: DIN A3
Plano:
02



**VELÁ DE SANTIAGO Y SANTA ANA
ORDENACIÓN PROPUESTA**

Proyectado:
Miguel Gómez Olivera
Trazado:
Manuel Ortiz González
Vº Bº El Jefe del Servicio:
Juan José Muñoz Alonso



**SEÑALIZACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
DE FUEGOS ARTIFICIALES**

Fecha:
Julio de 2024
Escala:
1: 150
Formato DIN A3
Plano:
03



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Seguridad Ciudadana, Movilidad y RRHH
Delegación de Movilidad
Dirección General de Movilidad
Servicio Técnico de Movilidad

